

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 1861

NUM. 1500

CORREO DE PARIS.

Octubre 15 de 1861.

SUMARIO.—Próspero Goubaux. — El colegio Chapal. — Montigny Lemoine. — El matrimonio de Lora. — La primera comunión de dos artistas. — Un padre demasiado feliz. — El fin de un premio de honor.

M. Montigny, el hábil director del Gimnasio se estrenó en el mundo con una cátedra de retórica. Entonces se llamaba Lemoine el mayor i profesaba junto con sus dos hermanos Gustavo i Eduardo en el colegio de San Víctor, de que era director M. Goubaux. Permitidme una digresión, pues no puedo resistir a decir lo que era ese bueno i querido M. Goubaux. Murió el año pasado a los 61 años de edad, pero hasta sus últimos momentos fué hermoso, amable i joven. El tiempo no dejaba huellas en esa frente luminosa, en esa boca siempre risueña, en esos grandes ojos azules de ingenua i penetrante mirada. Todas le amaban i él amaba a todos; porque era de una naturaleza fácil i generosa que a todo se acomodaba. Vais a juzgar por vosotros mismos. En el rigoroso invierno de 1807, se ven pasear todo el día por los *boulevards* a un niño de cerca de 12 años, que andaba de la Magdalena a la Bastilla i de la Bastilla a la Magdalena. Cuando hacía demasiado frío, se ponía a correr para entrar en calor. Su vestido no acusaba miseria, sino descuido. Sus padres podían ser de posibles; pero considerando los parientes de su traje, mitad de invierno i mitad de verano, se adivinaba que no le presentaban una atención muy prolija. Desde temprano había perdido a su padre; su madre, que se había vuelto a casar, estaba siempre enferma, i el padrastro mas solícito de sus negocios que de la educación de su hijo, le dejaba vagamundear a su placer. El niño no abusaba de tal libertad. Su grande ocupación era mirar las muestras de las tiendas, los nombres de los mercaderes escritos en grandes letras, i el número de las casas. Emplena en ello una curiosidad estudiosa muy sorprendente. Cierta mañana una vieja casi ciega que por ahí pasaba, viéndole parado con las narices al aire, delante de una de sus queridas muestras, le preguntó si aquel era efectivamente el número 19. El niño se puso colorado i calló. Otro niño que pasaba satisfizo a la pregunta de la vieja i se burló del ignorante. El ignorante confesó su vergüenza i añadió: "Mi padrastro me ha hecho ya viajar mucho: he visto muchos países, pero ni un solo libro. ¿Cuanto

daria por saber leer!—Pues bien! replicó el pequeño niño, mira, en esta una l, la siguiente una i, la otra una b, esotra una r..... i le deletreó la muestra de un librero. ¿Qué pronóstico! La primera muestra era la de librero! Se fueron a un segundo tablero, luego a un tercero. Al cabo de media hora se separaron.

Algunas semanas despues, le sorprendió su padrastro leyendo de corrido en la hoja de un libro que había servido para envolver azúcar. "¿O! ¿la sabes leer?" le dijo un poco turbado, pues tal revelación era para él un reproche;—quién te ha vuelto tan sabio?"—"Un mocito que pasaba por la calle; he recibido de él la primera lección, i las otras de mí mismo". Al día siguiente Próspero (así se llamaba el niño) entraba en el colegio de San-Victor, i en el sótano de la casa reconocía a su profesor al aire libre, de quien se hizo amigo i émulo en ciencia. Este profesor al aire libre no es otro que nuestro célebre matemático M. Lamié del Instituto. Cuando principió el segundo trimestre, Próspero había perdido a sus padres i se encontraba sin recursos. El director del colegio le dejó seguir i no tuvo de que arrepentirse. A los 19 años, Próspero, coronado en la Sorbona, bachiller en letras i ciencias, era recibido como primero en la escuela politécnica. Podía pretenderlo todo. El amor le retuvo bajo aquel techo hospitalario. Se casó con la hija de su bienhechor. Jamás se vió una pareja mas encantadora: igual belleza i igual edad; entre uno i otro contaban 35 años. ¡Ah! a su indolente pródiga nada convenia ménos que la dirección de semejante casa. Daba siempre, cuando no tenía mas, tomaba prestado para dar, i jamas contaba! El número de sus alumnos que iba siempre creciendo, aumentaba sus apuros. Muchos no pagaban i él los trataba a todos como hijos, alimentándoles abundantemente i haciéndoles aprender con nuestros mejores profesores. En una palabra, tuvo que trabajar día i noche para hacer frente a tantos cargos. Hizo traducciones griegas, latinas e inglesas; compuso manuales científicos; escribía en los diarios; ayudó a Eugenio Sue en la redacción de sus novelas, finalmente llegó a ser colaborador de Alejandro Dumas, de Eugenio Scribe, de Ernesto Legouvé, de Bayard, de Mélesville, etc., etc. Su nombre está unido a las piezas mas célebres de la época: *Trenta años a la vida de un jugador*, *Ricardo de Arlington*, *Luisa de Lignacelles*, *La*

Abadía de Castro, *El Judío Errante*, *Los Misterios de Paris*, etc., etc. Se firmaba Dinaux cuando firmaba. Hé aquí el origen de ese seudónimo. Su primer colaborador había sido M. Felix Beudin, que teniendo, como banquero, los mismos escrúpulos que M. Goubaux como dueño de colegio, no había querido figurar en ningún cartel de teatro. De esos dos nombres timoratos se hizo uno solo. Se tomó la sílaba desinente del uno i del otro, *aux* se ensamblo en *din*, i se formó Dinaux. Sin embargo, este seudónimo, que era una careta para dos semblantes, un gorro para dos cabezas, no sirvió las mas veces sino a Goubaux solo. Beudin se cansó del teatro i se contentó con ser un ajotista feliz.

A pesar de la fortuna que ganó Dinaux, i aunque no tenía Goubaux ningún defecto devorador a que satisfacer, habría muerto endeudado, si la ciudad de Paris no hubiera venido en su ayuda. Goubaux fué uno de los primeros en comprender que la enseñanza universitaria no convenia a todas las organizaciones, i que era un injo inútil en ciertas carreras. Pasando de la teoría a la práctica, organizó a su costa la enseñanza profesional dando muy grande cabida a las lenguas vivas i a las ciencias exactas. Sus esfuerzos fueron coronados de buen éxito. En 1844 la ciudad de Paris compró su establecimiento, que tomó el nombre de colegio *Chatal*. Goubaux fué considerado como director i probó de lo que era capaz. El colegio Chatal proporciona todos los años numerosos alumnos a la escuela Politécnica, de San-Cir, de Marina, etc., etc. En él encuentran la industria, el comercio i la agricultura auxiliares bien preparados. M. Monjeau el economista, uno de los hijos adoptivos de Goubaux, es quien continúa dignamente su tarea.

Nunca se sabrá todos los que ha favorecido. Salía al encuentro del deseo i de la súplica. El es quien facilitó a los Lemoine los medios de abandonar el profesorado. Eduardo entró en el diario i adquirió el reputación. En este momento es uno de los corresponsales de *l'Independence Belge*. De tiempo en tiempo, se entretiene en hacer lindas comeditas muy felices; pero le niega su paternidad. Gustavo tambien se ocupó en el teatro con buen éxito; mas su grande i fructuosa especialidad fué componer las palabras de las romanzas de Mlle. Loisa Pujet. Tuvieron juntos tantos triunfos, que por fin los confundieron en un mismo nombre. Loisa Pujet to-

mó por esposa a Gustavo Lemoine. En cuanto a Lemoine el mayor, tomó el seudónimo de Montigny para estreñarse en un papel importante que al intento escribió Goubaux. Fué aplaudido; pero su vocación le llamaba a otras funciones. Tomó la dirección de la Gaité i mas tarde la del Gimnasio. En este momento, es nuestro primer director de escena. Tiene el don de disponer i agrupar esas mil fruslerías, de que se compone el mobiliario de una mujer elegante. Saca partido de una almodadilla, de una flor, de un pedazo de cinta. Por fin tiene el don de la medida i de la armonía. Jamás dejará pasar una palabra dudosa o una situación equívoca. Con él son imposibles las caídas estrepitosas; aun cuando las recetas son infructuosas, es preciso rendir homenaje a la composición del espectáculo. Montigny es juntamente un colaborador inteligente i un profesor superior. Forma tanto a sus autores, como a sus artistas. Alejandro Dumas hijo tiene la felicidad de convenir en que le debe mucho.

En febrero de 1849, la familia Cizos estaba reunida en su saloncito cuando entró M. Scribe ceremoniosamente i de gran parada. "Buenos días, M. Scribe, dijo Rosa, corriendo a darle la mano, ¿me traeis un papel nuevo?"—"Sí, señorita; vengo a ofrecer un papel que desde hace mucho tiempo deberíais tener."—"¿De veras? ¿cómo concuena la pieza?"—"Sabed prontamente como principia" i i haciendo una cortesía a M. i Mina. Cizos, Scribe le pidió solemnemente la mano de su hija mayor M. Lemoine Montigny. La proposición fué aceptada con alegría; pero se aplazó el matrimonio. En otro tiempo, en provincia, a pesar de sus costumbres irreprochables, los Cizos no habían podido doblegar los rigores eclesiásticos. Sus hijos habían crecido sin acercarse a los sacramentos. I Rosa prefería quedarse soltera, antes que pasar por alto la bendición nupcial. Tuvo la inspiración de solicitar una entrevista de monseñor Affre, arzobispo de Paris. Acompañada de su hermana Ana, pidió i obtuvo el recibir la primera comunión, continuando de artista. Durante dos meses, en saliendo de las ensayos, las dos niñas iban a recibir la instrucción religiosa de un vicario de Santa Isabel. Al fin de esos dos meses, comulgaron en la capilla de San-Roque. Despues, jamas han dejado de frecuentar los sacramentos. El matrimonio, emplazado para el 12 de mayo, debía celebrarse con pompa: gran comida de

100 cubiertos i concierto durante toda la duración de la comida; finalmente un baile de 500 personas! El domingo antes de la fiesta, en una comida de amigos de confianza en que se hallaban Scribe, Goubaux, se brindó por los futuros esposos; luego se bebió por los desposorios de Ana con Lesueur, uno de los primeros artistas del Gimnasio. En el momento en que M. Cizos acercaba a los labios el vaso, despidió un grito desgarrador.—"Es demasiada felicidad a un tiempo, dijo." I se llevó la mano a su frente enrojecida. La incoherencia de sus ideas sembró el terror en los convidados. Se llamó a uno, a dos i tres médicos. Mientras que deliberaban en la pieza vecina sobre este ataque de frenesí, el desventurado Cizos, viendo abierta la ventana, se arrojó de su lecho al pavimento de la calle, antes que su mujer e hijas que le rodeaban, pudiesen presenciar siquiera esa funesta catástrofe. Le levantaron muerto.

El suicidio es de naturaleza tan contagiosa que vais a ver lo que pasó. La caída de M. Cizos provocó una reunión de jento, de que involuntariamente formaron parte M. Mortimer Ternaux, uno de los miembros influyentes de la Cámara de diputados i M. Dumerson, el secretario indispensable de M. Cunin-Gridaine, ministro de comercio. M. Dumerson era un talento enciclopédico. A los 18 años obtuvo el premio de honor en la Sorbona. Propio para los primeros empleos, pero fulto de espedición, se quedó en los rangos secundarios. Su ambición descontenta sangró i dejeneró en horror a la vida. Observad que algunos discursos escritos por él a razón de 500 francos cada uno i leídos en la tribuna por diputados mediocres, valieron a estos últimos celebridad i una cartera. A la vista del cadáver de M. Cizos, M. Dumerson le apretó la mano a Ternaux diciéndole: "Bascaba un descalace; ya lo tengo." M. Ternaux se imaginó que aludía M. Dumerson a una tragedia en que trabajaba. No había tal. Al siguiente día por la mañana M. Dumerson se arrojaba por la ventana i moria inmediatamente.

La pérdida de su padre no fué la sola prueba reservada a Rosa. Apenas casada, la revolución de 1849 arruinó a su marido. Su banquero quebró, i el Gimnasio, como todos los demás teatros de Paris tenía diariamente entradas de 100 a 200 francos. No se podía explicar por qué medios conseguía M. Montigny escapar del desas-

vió enfrente de sí dos brillantes órbitas que no le abandonaban, i en el mismo instante, sintió en sus brazos el roce de un cuerpo velludo, i la sombra de una forma estraña que pasó rápidamente delante de él. Profirió en un terrible grito i asió convulsivamente del tronco para no caer, pero, en medio del silencio que sucedió a aquel terror pánico, dejóse oír un ruido continuo debajo de él. Escuchó sin atreverse a respirar, i oyó distintamente el ruido de pequeños rones que se rompían bajo un peso demasiado considerable. Al momento llenóse el espacio de un ruido roncó i salvaje, como el olor que subía al traves del hervir de las hojas.

Templeton no profirió un solo grito, sus dientes se apretaron, abrieronse sus manos, el cuerpo, perdiendo el equilibrio i obedeciendo a la fuerza de atracción, vació un segundo i cayó con la cabeza abajo el vacío.

IV.

EL RIO DE LOS COCODRILOS.

Los rayos del sol comenzaban a calentar la isla, que empezaba ya a despedir un ligero vapor como un lago de agua tibia, cuando las ramas del árbol de que se ha hablado anteriormente se agitaban de un modo repentino, i abriéndose como una cortina, dejaron ver un cuerpo en una postura tan fabulosa, tan estraña, que hubiera atemorizado al clown mas trevido.

Templeton se hallaba suspendido sencillamente a cuarenta pies de tierra, sobre un manojo de pequeñas ramas flexibles como el mimbre, i que se escapaban al menor movimiento, i disminuían así poco a poco la fuerza problemática que lo sostenía. Muchas veces en medio de un derrumbamiento, la casualidad coloca al través una vira de una pulgada de espesor, la cual sostiene una montaña.

Las dos dedos uno de los mas bellos diamantes que se hallaba a su alcance; pero fué mayor su sorpresa al no encontrar entre sus dedos mas que un insecto medio aplastado que le pareció pertenecer a la familia de las moscas. Prometiose mentalmente, si alguna vez volvía a Londres, consultar sobre aquel punto su historia de Saavera.

El ruseñor había estado de cantar. Tobillos de mosquitos de agudos dardos se elevaban en el aire, i bajaban, zumbando el himno de las batallas, sobre el rostro del insular, quien, como el hombre de la fábula, estaba en su auxilio a los rayos de Júpiter. Mientras que en esta lucha insidiosa, encarnizada por una i otra parte, el inglés se daba enormes puñetazos destinados a sus fantásticos enemigos que le ocultaba la noche, una raíz o una piedra le arrojaban bocanajo, i buscando en tierra un punto de apoyo para levantarse, estremecíase de asco i horror al sentir bajo su mano ciertos animalitos pegajosos invitados al paseo por lo bello de la noche.

Templeton sintió agotadas sus fuerzas, i en seguida, como no preveía el fin de aquella invisible conjuración que le perseguía de todos lados, buscó con la mirada un buen lugarito en donde dejarse caer, i pasar el resto de la noche a la gracia de Dios. Pero como al mismo tiempo distinguió un árbol a dos pasos de él, esto le hizo pensar en la primera noche de Robinson.

Al acercarse al árbol, vió una gruesa rama horizontal; procuró alcanzarla poniéndose de puntillas, pero faltándole algunas pulgadas para que sus manos tocasen la aspera corteza del árbol. Templeton dió un suspiro con aspecto triste.

Para un hombre vigoroso, el remedio era sencillo: bastaba un buen salto para tener la rama entre sus dos puños, i acabar de trepar

FOLLETIN.

EL HOGAR DOMÉSTICO.

(Continuación.)

Insensible a los puros acentos de esta lengua misteriosa, Templeton no pudo pensar sino en una cosa: veíase solo, en medio de aquella semi-obscuridad, mil veces mas aterradora para él que una noche oscura i opaca. Sobre todo, entonces parecía horrible el aislamiento. A aquella hora, todo lo que había tenido forma i colores risueños, todo lo que había brillado al sol, todo se hallaba negro i lúgubre. Parecíale que, por una inusitada atención, la naturaleza quería ponerse de luto por él. Los grupos de árboles se arrojaban trágicamente en largas capes de funebre crespón, una roca solitaria tomaba la forma de una tumba, las flores al meterse, se parecían a aquellos formas vagas, fantásticas que se aparecen en los sueños.

Templeton, con el rostro oculto entre sus manos, no se atrevía a hacer un movimiento: temía el roce de sus vestidos. Ora creía oír andar a su lado; ora, cuando le helaban de espanto el silencio i la inmovilidad, figurábase que una mano fría se posaba sobre su ardiente hombre. Entonces precipitábase su respiración, gotas de glacial sudor serpenteaban por su rostro, i su mirada se fijaba sin ver.

El ruido del mar se oía al través de tres leguas de sábanas con un confuso murmullo; la tierra se hallaba inundada de todos estos ruidos diversos, indefinibles, que se levantan por la noche, voces misteriosas del desierto que es necesario oír recogidos, con la frente apoyada en la mano, con ojos distraídos i medio cerrados, voces que exajeran el miedo i as las hace terribles i amenazadoras.

Desde la cima de una solitaria palma, mezcló un ruseñor su plañidera nota a esta armonía de la noche. Fué como un himno recitado con acompañamiento de tenue orquesta.

A las primeras notas de esta voz de Europa que le recordó al momento las comarcas i los trinos de los habitantes de San James, con la prodijosa facultad que tienen los perfumes i los sonidos de traer a la memoria una época borrada, de usaria viva, palpitante con todos los colores del presente, estremecióse Templeton, frótose los ojos, i aventuró un ligero movimiento de cabeza como para sacudir una fiebre devoradora i poder ver claro al traves de aquella pesadilla que le hacía soñar despierto.

Tuvo un arrebatado de valor i puso en pie; el canto del ruseñor le había quitado un peso enorme, poblaba a aquel silencio i aquella inmovilidad que le habían causado tanto pavor. Fué para él como la aparición súbita de la luz en un aposento oscuro que un débil i enfermizo cerebro llena de espectros i de lividos fantasmas. Desde luego pensó prontamente que el lugar en el cual se hallaba era muy apropiado, pues nada le ofrecía allí un abrigo contra visitantes que la noche podía enviarle; i hubierase contentado perfectamente en aquel momento con la mas simple caverna, este lugar común de los islas desiertas.

Apenas hubo dado algunos pasos, cuando llevó la mano a sus ojos, como si una luz demasiado viva hubiera venido a deslumbrarle.

Tan lejos como podía alcanzar la vista, sobre los árboles i sobre la tierra, veíanse chispear numerosas ráfagas de luz como otras tantas estrellas errantes detenidas en su curso. La tierra brillaba con todos los diamantes del Asia. Cual caravanes vivas, estas estrellas salían de la noche, haciendo vislumbrar sus rayos azules, i despues desaparecían; otras serpenteaban en largos anillos, cruzábanse en todos sentidos, como un batallón de hormigas, iban a iluminar las partes sombrías, i dibujaban sobre este fondo negro caracteres misteriosos.

Templeton, pasmado un momento ante este fenómeno de los trópicos, acabó por tomar con

tre jeneral. Rosa Cheri poseia a todo. Vendió sus alhajas i cargó falsas. Se echó a recorrer las provincias i el extranjero. Ganaba mucho, gastaba poco, i se lo enviaba todo a su marido. Los viajes cesaron al advenimiento del imperio. Con la edad su talento se habia renovado i hecho flexible. La sangre de las grandes coquetas le habia subido a la mejilla, i su mano se habia familiarizado enteramente con el abanico. Comenzó por gracias injeniosas i un poco vulgares. Habia llegado a ser gran dama de pies a cabeza, cuando lo exigia su papel. Esta metamorfosis se hizo sentida principalmente en el teatro de Alejandro Dumas. Se vio con sorpresa, con maravilla, a esa púdica jóven que fuera de la escena no conocia sino el techo paterno i el hogar doméstico, asombrarse con un arte tan exquisito los mas hábiles manejos de la cortesana. Nadie mejor que ella ha sabido reproducir la gracia perdida, la fria insolencia, las falsas sonrisas, la ironía maligna, el andar suelto i altivo de las grandes damas de la galantería.

Era la virtud tomando sus armas al viento i haciéndolas, mejor que él, brillar i relucir. Pero el esfuerzo rompía bajo esas imitaciones tan hábiles: la máscara de las mujeres sin corazón pesaba a esa casta frente. Hasta en la energía que ponía para reproducirlo se sentía el desprecio de la artista honrada acentuando el mal para aminorarlo. Escusadme hablaros tan largo tiempo de Rosa Cheri, que al decir de los críticos mas expertos, hemos perdido en ella una mujer única en el arte contemporáneo i que no será mas fácil reemplazarla que reemplazar a Raquel misma!

EL CORREO.

CONCEPCION, DICIEMBRE 21 DE 1861.

LAS OPERACIONES EN LA FRONTERA.

Casi siempre que se ha puesto a la órden del día la cuestion araucana, hemos podido escuchar las opiniones mas contrarias i opuestas entre sí, propaladas acerca de los procedimientos que debían adoptarse respecto del Araucano. I no es raro que los mismos que ayer no mas defendían tenazmente un sistema de operaciones, lo desechen hoy por absurdo i se pronuncien luego con un tono majistral i una decision que maravilla por una opinion enteramente distinta. La prensa tambien hemos visto cambiar con frecuencia de dictámen sobre esta cuestion, ya usando un lenguaje pacífico i recomendando las medidas dulces i amigables, ya dando con el son marcial de la trompeta la señal a la guerra i conquista.

En este momento se nos ofrece el mismo espectáculo, i se disputa con calor si conviene mas la paz o la guerra, la energía o la lenidad.

Cuando en las últimas sesiones del cuerpo legislativo se presentó por el Gobierno el proyecto sobre inversion de algunas sumas en la pacificación i fortificación de la frontera, despues de discusiones ilustradas se oyó a la mayor parte de los Senadores i Diputados, dar su asentimiento bajo la condicion espresa de que la actitud del ejército fuese meramente defensiva, i no se pensara en agresiones hostiles o avances violentos que provocaran nuevas hostilidades. Entónces el Sr. Ministro de la Guerra declaró que estas eran en efecto las miras del Supremo Gobierno, defender i poner a cubierto a los infelices fronterizos, mas no emprender una nueva campaña contra el indio.

Por consiguiente, no hemos podido notar sin asombro que algunos critican ahora severamente al Gobierno por haber suspendido por ahora las operaciones militares i postergado el adelantamiento de la frontera.

¿Qué es lo que se esperaba entónces del Gobierno, despues de tan claras esplicaciones dadas a las Cámaras? que emprenderia una expedicion belicosa, con tan pocos elementos de guerra, con tan escasos recursos, pedidos por él i votados por el Congreso? Se podría pensar seriamente en esto, en el estado de penuria en que se halla el erario? No por cierto.

El Gobierno lo consideraba un deber sagrado, poner a salvo de todo ataque las poblaciones fronterizas, impedir que continuasen siendo el blanco de las depredaciones del bárbaro, de sus intentos sobre sus propiedades i vidas. Pero se propuso tambien conseguirlo sin derramamiento de sangre, si fuese posible, sin usar de la violencia, sin mostrarse pródigo con la vida de nuestros valientes soldados. Ahora, bien, si la primera tentativa no fué coronada con el éxito feliz, si la primera propuesta de paz i tratados no fué bien recibida por el indio que, despues de una terrible invasion en su territorio a sangre i fuego, al ver acercarse numerosas huestes a la frontera, naturalmente se muestra desconfiado i receloso ¿habrá algo de indecoroso para el nombre chileno, en la resolucion de reiterar estas mismas propuestas? sería talvez mas cuerdo i honroso, dejarse arrastrar por la ira e impaciencia a cortar el nudo con la espada de Alejandro?

Si nuestra actitud amenazante i talvez tambien la eleccion del ajente a quien el Supremo Gobierno encargó esta delicada mision, no lograron inspirar confianza ni simpatías al Araucano tan escarmentado recientemente, no podemos en verdad encontrarlo irracional, ni contrario al buen sentido i la dignidad nacional, concederles que traten con los ajentes que ellos piden, a quienes manifiestan querer entregarse con entera confianza. ¿Desde cuándo acá, es una señal de debilidad convencer al enemigo que teme i recela, por una nueva prueba de la sinceridad i buena fé, con que queremos la paz i el convenio amistoso? o puede llamarse una retirada vergonzosa, que se den las garantías mas equitativas i racionales de que no se pretenda la ruina i el exterminio de aquel con quien se quieren ajustar paces i tratados? Una vez que no se quiere la guerra con el Araucano, bajo ningún respecto puede ser una mala medida, abrir el comercio en la frontera, cuya prohibicion ha sido para él orijen de mil sufrimientos i privaciones que lo agobiaban i desesperaban. I por poco que se espere de este comercio para la civilizacion del bárbaro i el cambio de sus costumbres, i aun-

que, como se dice, los araucanos solo acepten los vicios de la civilizacion, siempre es incuestionable su influencia para despojar poco a poco al araucano de su carácter indómito i aguerrido, i afeminándolo, quitarle la voluntad, la fuerza i los recursos para retener su independencia salvaje de las leyes i dominio de la República.

Ademas, abierto el comercio a la sombra i proteccion de fuerzas tan respetables como las que ahora vijilan la frontera, fácil será impedir que este comercio dejenere en un tráfico inmoral o se cometan por ambas partes las tropelías que hasta ahora lo acompañaron.

Por otra parte, segun las últimas noticias recibidas de la frontera i publicadas en nuestro número anterior, se ha enviado ya una parte de las tropas a Negrete para reedificar i fortificarlo. Esto ya es a lo menos una prueba evidente de que el Gobierno no ha renunciado de modo alguno, al benéfico proyecto de afianzar por toda clase de garantías la seguridad completa en la frontera, i aunque no conocemos por ahora las próximas medidas que se tomarán a este respecto, no podemos ménos que censurar como lijero e infundado el descontento que ciertas personas se esmeran en propalar con motivo de la suspension de las operaciones en la frontera.

La Oposicion al Ministerio.

Ya que no ha sido posible atraer a la conciliacion i a la obra que en bien esclusivamente del país ha iniciado i emprendido la actual administracion con aplauso de los pueblos, a los hombres del círculo que ayer imponían la lei i dominaban absolutamente, hemos procurado atraerlos a la circunspeccion i al buen juicio, que en sus ataques al Ministerio han lastimosamente abandonado, i aunque nada hemos conseguido hasta ahora, sin embargo insistimos en nuestro propósito.

El diario de Santiago continúa haciendo una ácre i personal oposicion al actual Ministerio, no por servir a los intereses de la nacion, no por patriotismo ni animado de alguna noble idea, sino por resentimientos puramente individuales, por saciar odios i venganzas, por despecho, poniendo así al servicio de sus indignas pasiones el órgano que debia solo servir a las conveniencias jenerales i por el que se le exige al público su dinero.

¿A qué conducen los insultos groseros que dirige día a día el *Ferrocarril* al señor Ministro de la Guerra? ¿Qué cuestion se discute, qué idea se abona, qué interés se salva, qué mejora, qué reforma se recomienda con esa retahíla de injurias con que pretende manchar los antecedentes de aquel jeneral Ministro, denigrar su conducta, pisotear sus respetos i presentarlo a la consideracion pública como el mas desautorizado, torpe i mezquino de los hombres públicos de Chile? No hai sino una miserable venganza que cobra cuerpo a medida que mas se patentiza la repugnancia que inspiran ataques tan inmerecidos i de baja lei.

Semejante conducta está acusando una monstruosa inconsecuencia: el actual Ministro de la Guerra i Marina, sirvió tambien como tal en la pasada administracion, i entónces, el mismo diario que hoy se esfuerza por arrastrarlo por el lodo, era su adulador i panegirista. Ayer era digno i competente, hoy es indigno i incapaz: ayer era un esclarecido patriota i un buen servidor del país, hoy es un egoísta ambicioso un ignorante, un globo de espuma: ayer era todo, hoy es nada.

En qué quedamos? ¿Qué cosa es el señor Ministro de la Guerra? Mientras creyeron los hombres del Gobierno Montu que el Ministro de la Guerra podría cooperar a la realizacion de sus planes liberticidas, mientras se figuraron encontrar

en él un instrumento ciego para llevar a cabo fines reprobos, proyectos censurables, especulaciones ilegales sobre el mismo tesoro de la nacion, enaltecieron su nombre i solo cortesías i flores tenían para él; pero cuando se desengañaron, cuando vieron que el jeneral Ministro lejos de servir a sus miras i propósitos se puso en contra de ellos i los combatía con energía, bajan apresuradamente el idolo del vistoso i encumbrado pedestal i arrojan sobre él toda clase de inmundicias. ¿En qué parte del mundo tienen derecho a ser oídos i considerados aquellos en quienes se suceden las opiniones con tanta rapidez que incienusan o enlodan un mismo objeto segun conviene a sus personales conveniencias?

Los hombres del pasado gobierno se empujan i agitan porque venga al suelo el Ministerio, pues la marcha honrada i reparadora que lleva ha de serles necesariamente funesta, poniéndolos a todos en evidencia ante la nacion. He aquí el orijen único de la oposicion que han iniciado, cuando todo el mundo anima i aplaude, i he aquí el temor que les hace verter veneno a sus plumas rencorosas.

Despues de protestar en dias pasados el diario de Santiago que su oposicion al gobierno sería siempre razonable, fundada solo en los hechos i teniendo en vista nada mas que los intereses del país i de ningún modo las personas, continúa con mas encarnizamiento sus ataques contra uno de los miembros del gabinete, mostrando cada día mas lujo de desvergüenzas. ¡Bella oposicion moderada i razonable! Pero si siquiera se limitase a impugnar los actos del Ministro, a hacerlo ver sus desaciertos o inconveniencias en la direccion que da a los negocios que están bajo su responsabilidad, todavía sus insultos podrían tomarse por un arranque de furioso patriotismo; mas ni esto hai, i solo se contenta con asilar al Ministro, suponerle especies sobre su vida pública i privada, i gritarle denuestos las imitando el buen sentido i abusando de la paciencia del público. “El Ministro de la Guerra es un cobarde! tenemos conocimiento de una carta de marras que los desfavorece, i se nos han contado algunos sucesos que tuvieron lugar en Chocoma allá por el año de 1851!” ¿No dá vergüenza que en 1861 se haga en Chile con semejantes armas oposicion a un gobierno?

Hágase enhorabuena la oposicion, pero con el fin i en los términos que debe hacerse: la oposicion razonada ilustra las cuestiones i abre nuevos horizontes al gobierno: hágase un minucioso análisis de todos los actos de la administracion; censúrense con valentía, con amargura si se quiere; pero téngase presente que el Presidente de la República no quiere arrastrar el país al abismo de donde acaba de sacarlo; que los tiempos son de reconciliacion i de olvido; que el pueblo está satisfecho i contento de sus gobernantes, i que las insolentes desvergüenzas en la época de tranquilidad i parabienes que atravesamos, las groseras personalidades contra los miembros del gabinete, solo pueden provocar los anatemas o el desprecio.

Ya que el diario de Santiago, órgano de los hombres de la pasada administracion, no quiere tomar parte en el movimiento progresista i en los trabajos de la reparacion i bienestar iniciados por el gobierno del Sr. Perez, sea al menos decente en sus ataques al Ministerio. (Mercurio.)

Biografia de DON MANUEL RENJIFO.

La verdad en todo, la verdad ante todo.

(Frayssinous.)

(Continuacion.)

Al ministro Renjifo se debe tambien la creacion de la visita de oficinas fiscales, encargada de regularizar todas sus operaciones i contabilidad.

Otra de las medidas mas laudables que llevó a cabo, fué la abolicion del derecho de alcabala sobre los productos agrícolas al entrar en las poblaciones, impuesto indirecto sobre los consumos, que en sentir de mas de un economista es injusto, pues recae sin proporcion equitativa sobre el pobre. A mas de esta desventaja, como la cobrasen los subastadores, venia acompañado su cobro de duras vejaciones.

En junio de 1832 propuso al congreso la lei sobre el establecimiento de almacenes de depósito que produjo tan buenos resultados. Recomendaba el ministro a la cámara de diputados el proyecto con estas palabras: “A la sabiduría del congreso no pueden ocultarse las ventajas de una lei protectora de la libertad del comercio marítimo, de una lei que, concediendo franquicias i seguridades a todas las naciones de la tierra, fije en nuestro principal puerto el mercado del Pacífico,

i atraiga las manufacturas de Europa i Asia, para cambiarse por las preciosas producciones de Méjico i el Perú.”

Si esta lei, como otras muchas que inició i apoyó con ardor don Manuel Renjifo, en los dos períodos en que fué ministro de hacienda, no bastan a darle el título de creador atrevido, de consumado economista, revelan cuando menos el pensador profundo, el incansable investigador de los males que nos agobiaban i que era de necesidad estudiar, i de los bienes que era preciso hacer, dan así mismo a conocer al hombre estudioso e infatigable que consagró de lleno sus facultades al cumplimiento de deberes difíciles.

No pensamos que un Ministro de hacienda haya forzosamente de salir de un mostrador, de un escritorio o de una oficina fiscal; no damos excesiva importancia a la práctica de los negocios, i ninguna a la empiria i rutina, orijen de desaciertos i poquedad; pero si creemos que el manejo discreto i razonable de los negocios mercantiles, es una útil escuela, son preciosos elementos para un ministro de hacienda, que aun con mediana ca; acidez, forma de los hechos perfectamente observados un cuerpo de doctrina segura, una teoría luminosa, exenta de varias ilusiones, no permitiéndole la experiencia adquirida vagar incierto en el camino de las reformas inmediatas i de infecundo resultado.

Don Manuel Renjifo poseia ademas de esta práctica ilustrada, permitasenos la expresion, amor al estudio de la ciencia, a que en la edad madura se entregó, elanhelo por conocer todas las verdades, todos los fenómenos, todas las perturbaciones económicas.

Tambien entónces pidió i obtuvo de la legislatura la autorizacion para habilitar i calear cerca de los puertos de Valparaíso i Talcahuano, para embarcar por ellas el mineral de cobre, libre de derechos en buque nacional. En el siguiente se estableció, por indicacion suya, una clase de teneduría por partida doble en el Instituto Nacional, a fin de sistematizar, con este método, la contabilidad de las oficinas fiscales. No es culpa suya si no hai completa uniformidad a este respecto en todas las oficinas de la República.

En octubre siguiente propuso al congreso i se sancionó la lei que dá a los extranjeros domiciliados i transeúntes, el derecho de testar, con arreglo a las leyes de Chile, favoreciendo así el disponer de sus bienes como los naturales.

Otras medidas secundarias propuso en favor de la industria nacional, que se hallaba en mantillas, tales como la que concedía privilejios i primas a los cultivadores de cañamo, exenciones a favor de la pesca nacional, la que ordenaba la traslacion de las aduanas interiores al litoral, otra sobre la estraccion de metales en bruto, calcinados o en eje, la de derechos de internacion, de exportacion, la tarifa de avalúos, de cabotaje i derechos de puerto, como complemento al sistema de hacienda, entónces creado i que existe en el día, con las modificaciones que los nuevos intereses i necesidades nuevas han hecho indispensables.

En 1834 fué nombrado senador, i en ese mismo año se presentó al congreso la primera Memoria de hacienda, salubre práctica que ha continuado despues. Aquel documento ponía a la vista de todos, con método i claridad, el estado de la hacienda pública, los gastos que reclamaba el servicio, los ingresos con que se contaba para pagarlos, las mejoras adoptadas, las que quedaban por realizar, con una breve reseña del deplorable descomiencio en que estuvo la hacienda, dando como pruebas irrefragables del camino recorrido, el alza de los billetes de la deuda interior que de 21 por ciento habian subido a 68.

Nombrado por el gobierno de Córdova ministro plenipotenciario cerca del Perú para el ajuste de un tratado de amistad, comercio i navegacion, que por los acontecimientos que sobrevinieron no se ratificó, tuvo la gloria de establecer en el artículo 5.º el principio, ahora de estricta, antes de dudosa justicia, de que la bandera neutral proteje la propiedad enemiga, i el respeto en la bandera enemiga a la propiedad neutral, extendiéndose la proteccion de la bandera neutral a las personas de la potencia beligerante, que no fuesen oficiales o tropa en actual servicio de su gobierno.

Liberal fué la lei que el crédito nacional reclamaba de reconocer la deuda interior. Intereses de cuantía iban a ponerse en tela de juicio en virtud de aquella lei, i fué necesario todo el vigor de un hombre honrado i de profundas convicciones, para no cejar a la vista de la cruda lidia que se le declaró, no siempre contra sus principios i en pro de doctrina

nas envejecidas i pulverizadas por el tiempo i la civilización, sino contra su persona; pues los universarios hicieron del pensamiento de Renjito una arma de nacionalidad, queriendo poner en duda su acrisolado patriotismo. El triunfo obtenido por el ministro en esta ocasión, sirvió para sentar en sólida base la reputación del hombre de estado i de presentarle como orador culto, lógico i templado, sino brillante i caloroso. Las discusiones que por este motivo tuvieron lugar, forman una bella página de su vida pública. Las enemistades pasaron, las exageraciones cedieron su lugar a la razón; i las ventajas para el crédito de Chile, las ve todo el que no quiera cerrar los ojos, pues de la América hispano-americana es el pueblo considerado en el extranjero como el modelo de la honradez, como el dechado de la moralidad.

(Continuará.)

CRONICA JUDICIAL.

Contra Lorenzo Escobar, por salteo.

Chillan, noviembre 23 de 1861.—Vistos: el 13 de mayo último José Santos Soto, por la resolución de f. 22 fué condenado a seis años de encierro en la penitenciaría porque el diez i seis de diciembre en unión de Lorenzo Escobar i otros, saltaron a varios montañeses hiriendo a algunos de ellos, el 11 de junio último fué aprehendido en Concepcion el citado Escobar i fué remitido a esta ciudad con el sumario respectivo, i estando confeso de haber concurrido a dicho salteo, con arreglo a la ley 2.ª tit. 13, part. 3.ª i arts. 13, 14, 16, 17 i 40 de 7 de agosto de 1849, lo condeno tambien a seis años de encierro en la penitenciaría que se contarán desde su aprehension. Hágase saber, anótese i consúltese si no se apela.—*Sanhuza.*—Ante mí, *Madrid.*

Concepcion, diciembre 18 de 1861.—Vistos: se aprueba la sentencia consultada de 23 de noviembre próximo pasado corriente a f. 31 vta. Anótese i devuélvase.—*Riso.*—*Ocampo.*—*Gundelach.*—*Astorga.*

Contra Juan de Dios Rojas i otros, por abigeato.

Anjeles, noviembre 13 de 1861.—Vistos: los reos Juan de Dios Rojas, Juan de Dios Molina, Bernardo Cisternas i Miguel Baldeventi están confesos de haber hurtado un pino de ganado a los indijenas de Mulchen en el mes de enero del año corriente, que según lo confesado es menor de catorce cabezas; además Cisternas i Molina confiesan tambien que antes del hurto de la referencia, habian hurtado con Felipe Heredia cuatro animales vacunos a los mismos indijenas; cuyo hurto aparece confesado por el reo Heredia, don Juan Saldias encargado tambien, reo en la causa por la participacion que se le atribuye en el abigeato cometido por los cuatro primeros reos, niega los cargos que le hacen sus co-reos con relacion al hurto, pero confiesa que encontró varios de los animales hurtados con los de su propiedad i señalados ya con su marca cuyo dominio le dominio no fué el quien lo imprimió, sino su cuñado Miguel Baldeventi, i concluyó esponiendo que los animales eran hurtados i que aun cuando desempeñaba el destino de inspector no dió cuenta porque eran animales quitados o hurtados a los indios, por cuyo antecedente hai bastante mérito para conceptuarlo cómplice en el hurto de que se trata; en esta virtud i teniendo presente lo dispuesto en la ley 2.ª tit. 13, part. 3.ª i arts. 1.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 21, 28 i 37, de la ley de 7 de agosto de 1849. Condeno a los reos Cisternas i Molina a cuarenta meses de presidio, a Rojas i a Baldeventi a veinte i ocho meses, a Heredia a diez meses i a Saldias a diez i ocho meses, debiendo contar sus condenas desde esta fecha con declaracion que la pena impuesta a Molina se contará desde que sea aprehendido i sin calidad de ofese por constar del proceso que se fugó de la cárcel despues de haber hecho su lejitima defensa i sígase la causa contra Atanacio Saenz cuando pueda ser habido. Anótese i consúltese si no se apela.—*Matus.*—Ante mí, *Moreno.*

Concepcion, diciembre 18 de 1861.—Vistos: no apareciendo del proceso que el hecho que ha dado lugar a él tenga los caracteres, que constituyen el delito de hurto, sino que ha sido un acto de hostilidad i de represalia ejecutado por partidas de observacion contra el enemigo durante la guerra que tuvo lugar con el territorio indijena en el mes de enero de mil ochocientos sesenta. Con arreglo a lo dispuesto en la ley 10 tit. 26 part. 2.ª se declara que debe sobreseerse definitivamente en la presente causa i púese en libertad a los acusados. Se revoca la sentencia apelada del 13 de no-

vembre próximo pasado corriente a f. 36. Anótese i devuélvase.—*Riso.*—*Ocampo.*—*Gundelach.*—*Astorga.*

Contra Mercedes Peña i otros, por hurto.

Concepcion, noviembre 8 de 1861.—Autos i vistos: versando la presente que rella sobre las medidas tomadas por el Subdelegado don Mariano Idalgo, para averiguar los autores de un robo hecho a doña Isabel Guzman en cuyas diligencias aparecen como reos la querellante Mercedes Peña i sus hijas Raimunda i Francisca Contreras, no hai lugar a la solicitud presente, i el Juez de primera instancia de Santa Juana, procederá a tomar nuevas declaraciones a los enjuiciados nombrándoles curador a los que resultasen no tener veinte i cinco años practicando en seguida los carcos que fuesen necesarios entre reos i testigos hasta poner la causa en estado de sentencia. Anótese i devuélvase i si no se apela se concederá el recurso en el efecto devolutivo.—*Pacheco.*—Ante mí, *Garcia.*

Concepcion, diciembre 18 de 1861.—Vistos: se confirma la providencia apelada de ocho de noviembre próximo pasado, corriente a f. 17. Anótese i devuélvase.—*Riso.*—*Ocampo.*—*Gundelach.*—*Astorga.*

HECHOS DIVERSOS.

Botica de semana.—Desde el domingo 22 hasta el sábado 28, la de don Guillermo Gutierrez, calle del Comercio.

Ejercicios espirituales.—Despues de permanecer durante nueve dias en piadoso retiro, han salido ayer a la una de la tarde nuestros sacerdotes de la casa de ejercicios. Una numerosa concurrencia de fieles i amigos habia ido a presenciar la salida de nuestros Pastores: de los cuales un grupo respetable se dirijió al Seminario, en donde se les hizo una buena acogida, festejándolos con flores, cánticos i toda clase de obsequios.

Para el año próximo entrante, i tambien para diciembre quedan citados todos los clérigos i párrocos de la diócesis con el mismo objeto. Atendiéndolos a lo que se dice, el ejemplo del clero halla imitacion entre los legos i el domingo por la tarde se abrirán nuevos ejercicios para hombres.

Insigne desgracia es la que ocurrió en dias pasados en el pueblo de Quirihue. Nos aseguran que al acercarse una señora llamada Salomé Estuardo con vela en mano a una vasija que contenia aguardiente, encendiéndose este liquido, i prendieron fuego los vestidos de la desgraciada. Muy luego principió tambien arder una parte de la casa i acudieron muchos a apagarlas llamas, mas en medio del alboroto, nadie se acordó de socorrer a la infeliz mujer que, victima de su descuido, pereció del modo mas espantoso.

Nuevos Gobernadores.—Damos cabida en seguida a dos decretos Supremos por los que se proveen los puestos de gobernadores en el departamento de Coelemu i el de Puchacai, habiendo quedado vacante el primero por renuncia, el segundo por la muerte del jefe que lo desempeñaba.

Aplaudimos sinceramente la eleccion hecha en estas personas por el Supremo Gobierno. El señor Reyes es un sujeto llamado por su capacidad i entusiasmo a labrar el bien i defender los intereses del Departamento de su cargo; i don Ceferino Vargas es un militar distinguido i, aunque santiaguino, es ventajosamente conocido entre nosotros, por sus cualidades i méritos, que han hecho recaer en él la eleccion de la autoridad.

Por el Ministerio del Interior se han expedido los decretos siguientes:

Santiago, diciembre 9 de 1861.—Vista la nota que precede, decreto: Habiendo terminado el periodo constitucional porque fué nombrado gobernador del departamento de Coelemu, don José Gaspar Nogueras, se nombra para que desempeñe ese cargo al teniente coronel de ejército don Ceferino Vargas, propuesto por el Intendente de Concepcion.—*Tómese razon i comuníquese.*—*Perez.*—*Manuel Alcalde.*

Santiago, diciembre 9 de 1861.—Vista la nota que precede, decreto:

Nómbrese gobernador del departamento de Puchacai a don Toribio 2.º Reyes, propuesto por el Intendente de Concepcion.—*Tómese razon i comuníquese.*—*Perez.*—*Manuel Alcalde.*

El señor Saavedra.—Vacorrobórandose mas el rumor de la renuncia que este distinguido caballero dicen ha hecho de la Intendencia de Arauco, apesar de habersele acercado muchos vecinos influyentes de los Anjeles para rogarle desistiese de este propósito. Nada sabemos aun de positivo acerca de la persona destinada a reemplazar al señor Saavedra; i ha-

remos votos porque los jenerales Cruz i Bálmes quieran prestar sus patrióticos servicios a fin de terminar con su cooperacion i prestigio la cuestion de Arauco del modo mas pronto i feliz para el bien del pais i cumplimiento de sus deseos.

El pueblo de Negrete.—Por la última correspondencia de Nacimiento que publicamos, habrán visto nuestros lectores que el batallon Buin ha sido enviado a ocupar i reedificar el pueblo de Negrete. Este fué, segun recordarán todos, saqueado, quemado i arrasado por los bárbaros en fines de febrero de 1859. Constaba entonces Negrete de 1.400 a 1.600 habitantes, los que escaparon de aquella catástrofe perdiendo todo lo que poseian, casas, trigos, ropa i sementeras, etc.

Deseamos que pronto aumente i prospere la nueva poblacion i que esta sea la última vez que deba ser reedificado.

Nueva cigarrería.—Mucho se nos recomienda la que se encuentra recién establecida en frente del Hotel del Comercio, tanto por la variedad i abundancia, como por la buena calidad i esmerada elaboracion del cigarro. Avisamos a los fumadores de buen gusto.

El Dentista, que ha residido entre nosotros hasta ahora intenta dentro de poco tiempo mas ausentarse, por que lo llaman a Talca. Las personas interesadas en ocuparlo ántes de su ida, harán bien en verse con él oportunamente.

Defuncion.—Ayer a las once del dia falleció la mui apreciable señora doña Melchora Telésfora Binimelis, a la edad de 51 años, 11 meses. La enfermedad que puso fin a su existencia era una fiebre reumática que solo duró 9 dias, durante los cuales la difunta fué asistida a la vez por todos los médicos de Concepcion que compitieron entre sí empleando todos los recursos de la ciencia para salvar su vida.

Acompañamos a sus deudos en el profundo pesar en que los ha sumerjido esta sensible pérdida.

Era esta señora hija de don Domingo Binimelis, ciudadano distinguido i patriota del año 1810, que acompañó al jeneral Freire en sus trabajos por la causa del Dictador supremo O'Higgins.

Oposicion al Ministerio.—Transcribimos hoy en el Correo el artículo que el Mercurio del 12 rejistra bajo este título. Por lo que toca a nosotros no sabemos lo que haya de cierto en la aseveracion del Mercurio de que los hombres de la Administracion pasada constituyéndose en adversarios del actual gobierno, se empeñan de comun acuerdo porque venga al suelo el Ministerio. Los ataques personales dirijidos por el Ferrocarril al Sr. ministro D. Manuel Garcia, no tienen para nosotros la importancia que se les quiere dar.

Mas bien nos inclinamos a creer que la mayor parte del partido Montu-Varas se ha plegado sinceramente, al actual orden de cosas i que no entre en sus miras hacer oposicion al gobierno. Lo que hai de cierto para nosotros, es que tanto los defensores como los que atacaban al Sr. Ministro, los pasqueros i los panflelistas se han olvidado de todo punto que estos tiempos son de reconciliacion i olvido.

Exequias.—Hoy a las nueve i media de la mañana han sido conducidos al cementerio en medio de un regular acompañamiento los restos mortales de doña Melchora T. Binimelis, i depositados en la bóveda de sus padres.

Juramento prestado.—Esta mañana ha sido prestado el juramento de esujo por el recién nombrado relator de la corte, el abogado don Lisandro Martinez.

Doble matrimonio.—Bajo este epígrafe leemos en el Ferrocarril del 13.

“Ante el juzgado del crimen se ha presentado ayer a una mujer María L... acusada de doble matrimonio. Hace como seis años vivia al lado de su madre en la isla de Maipo. Solicitó su mano un hombre cargado de años que, para mayor recomendacion, habia envidiado dos veces. La muchacha, como es mui natural, se resistió hasta lo último a sacrificar su vida bajo la tutela del viejo solicitante; pero al fin cedió a las instancias i las amenazas de su madre, que deseaba el enlace de su hija. Se verificó el matrimonio i vivió resignada con su chocho conyuge durante tres años. No pudiendo resistir por mas tiempo a su triste condicion, se fugó de su casa a esta capital, i haé como cinco meses contrajo nuevo matrimonio en la subdelegacion de Renca. Vivía en mui buena armonia con su nuevo esposo que, segun ella dice, le es idolatrado, cuando ha sido acusada de doble matrimonio.

Este es un buen ejemplo para las madres que se encaprichan en casar a sus hijas contra su voluntad i máxime con hombres cargados de años.

VAPOR DEL NORTE. ESTADOS-UNIDOS.

A fines de octubre los federales han sufrido un nuevo contraste a orillas de la márgen virjiniana del Potomac. A fin de proteger el paso del grueso del ejército, desembarcaron en dicha márgen mas de 2.000 hombres de los unionistas; pero atacados allí por fuerzas superiores i en la imposibilidad de recibir oportunos auxilios, fueron todos o muertos o prisioneros.

El Potomac continúa rigurosamente bloqueado por los separatistas. Es raro el buque que logra escapar de la vijilancia de éstos sin recibir graves daños. Diariamente refuerzan allí sus baterías.

En el estado de Missouri, la guerra continúa con encarnizamiento, con ventajas para los confederados. Ultimamente se ha dado allí una batalla, que lleva el nombre de Belmont por el sitio en que tuvo lugar. En ella, como en Bull-Run, los federales lograron la victoria al principio de la jornada; pero malos movimientos u otros motivos, dieron al fin las ventajas a los del sur. De esta manera esa batalla fué una nueva derrota para los unionistas.

La expedicion naval destinada a las costas del sur i que recibió el nombre de la grande armada, por los favorables resultados que de ella se esperaban, no ha satisfecho hasta ahora las expectativas que hizo hacer. Desde luego, ántes de llegar a su destino, fué combatida por recientes huracanes i perdió siete buques. Siguió sin embargo su ruta; pero aun no se sabe con certeza el resultado de ella.

Los señores Sidel i Mason enviados por los Estados disidentes como agentes cerca de algunas cortes europeas, se embarcaron en la Habana a bordo de un vapor mercante ingles. Uno de guerra de los Estados-Unidos le dió casa disparándole tres cañonazos, lo aborrió i con inaudita violacion del derecho de jentes i de tratados especiales con la Inglaterra, sustrajo violentamente a dichos señores. Se cree con fundamento que este ataque a la bandera inglesa, traiga serias consecuencias i desde luego el reconocimiento de los Estados del sur por la Inglaterra.

En una contestacion dada por lord Russell a un comerciante de Liverpool, manifiesta el ministro ingles que su gobierno no protegerá de modo alguno a los que intenten romper el bloqueo de los fuertes del sur en la Confederacion Americana.

CAUSAS DE QUE SE HACE RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE. Lúnes 23 de diciembre de 1861. (civiles)

- 1 Don Rafael Benavente con don Andres Roa
- 2 Don Ramon Campos con el síndico de don José Ignacio Freire
- 3 Da. E. Luisa Zapata con don Rafael Orellana
- 4 Don Juan José Palacios con don Ventura Ruiz

Martes 24.
Visita jeneral de cárcel i lugares de detencion.

Juives 26.

- 1 De oficio contra Nicolas Guisardo
- 2 Id id id Ricardo Bálmes
- 3 Don Pedro Maria Sarsosa con D. Andres Basave
- 4 De oficio contra Juan Manuel Lagos i otros

Viérnes 27.

- 1 Don José Maria Perez Rubio con el síndico de don H. H. Rogers
- 2 Don José Santiago Vallejos con Gebard i Gabler

Sábado 28.

- 1 Don Francisco Bernales con don Juan Angel Tapin
- Las declaratorias de pobreza en estado.
- Visita de causas i de cárcel.
- Ministro de semana, el Sr. Astorga.

AVISOS OFICIALES.

Concepcion, diciembre 10 de 1861.
Núm. 440.—Visto lo espuesto por el Tesorero departamental en el recurso que antecede en virtud de lo acordado por la I. Municipalidad en sesion de 9 del actual, señálese nuevamente el 26 del presente a la una de la tarde, para el remate del derecho de recova de esta ciudad; debiendo agregarse a estos antecedentes la solicitud hecha sobre el particular por el interesado don José Maria Soto.—Anótese, publíquese i háganse las citaciones de costumbre por el Escribano Secretario.

NOVA.

Se previene que desde el 15 del presente mes, se convoca a concurso a todos los que aspiren a ser alumnos de la Escuela Normal de preceptores o de la de Artes i Oficios hasta el 7 del entrante enero, en que tendrán lugar las pruebas requeridas por la Circular del Ministro de I. Pública que a continuacion se copia.—*NOVA.*

“Santiago, noviembre 28 de 1861.—El Gobierno ha resuelto elegir tres o cuatro jóvenes por cada provincia para llevar las vacantes que para el año entrante van a quedar en la Escuela Normal de preceptores, a consecuencia de la salida

de los alumnos que deben terminar su curso en el presente año.

Para asegurarse de que dichos jóvenes reúnen las cualidades necesarias, conviene que US. ponga en estricta observancia las reglas siguientes:

1.ª Se llamarán a concurso a todos los aspirantes a ser alumnos de la Escuela Normal de Preceptores.

2.ª Para que la noticia de este concurso llegue a conocimiento de los interesados, se pondrán avisos en los periódicos, en los lugares donde los hubiere, sin perjuicio de que todos los maestros de escuela lo hagan saber a sus alumnos, por orden que con tal fin les comunicará el visitador de escuelas.

3.ª El concurso tendrá por objeto cerciorarse de que los que a él se presentan tienen de 15 a 20 años, de edad, i suficiente idoneidad en los ramos de lectura, escritura i primeras operaciones de aritmética. En el concurso se verá si algunos de los jóvenes conocen la doctrina i moral cristiana i si tienen nociones de gramática castellana i jeografía. Los que las posean se considerarán superiores a los demas, i ocuparán los primeros lugares en la nómina que por orden de los conocimientos que hayan manifestado pasará US. a este Ministerio.

4.ª El certamen tendrá lugar en la cabecera de la provincia. La junta examinadora, en los lugares donde hubiere liceo será compuesta del rector i dos profesores de este establecimiento i el visitador de escuelas de la provincia, presidiéndola el primero. En los lugares donde no hubiera liceo, presidirá la Junta el juez letrado i asistirán el visitador de escuela, un preceptor i dos personas nombradas por la Intendencia. La Junta tomará tambien datos sobre la moralidad i conducta de los aspirantes i al efecto les exigirá un certificado del cura párroco, del maestro de la escuela donde hayan hecho sus estudios o de dos personas de reconocida probidad i honradez.

US. pasará a la comision examinadora copia de la nota remitida por el director de Escuela Normal a este Ministerio con fecha 26 del presente, la que adjunto a US. i ademas una copia de las presentes instrucciones.

La junta se reunirá donde lo designare el miembro que debe presidirla.

Necesitándose que los jóvenes que resulten electos estén en la Escuela en todo el mes de febrero de 1862, US. procederá de manera que la lista de todos los que se hayan presentado al concurso se halle en este Ministerio a mediados de enero del mismo año.

Lo comunico a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Justo,* obispo de la Serena.

Al Intendente de Concepcion.

Santiago noviembre, 29 de 1861.—Proceda US. a hacer que, sujetándose a instrucciones comunicadas por este Ministerio en nota circular de 28 del presente, bajo el núm. 31, se pase al Gobierno una terna de los jóvenes que se presentaren como aspirantes a ser alumnos de la Escuela de Artes i Oficios.

Recomiendo a US. que se ponga esmero en averiguar si los aspirantes conocen el sistema métrico decimal de pesos i medidas.

Haga tambien US. presente a los candidatos que el que resulte electo en vista de las pruebas que haya dado en el certamen, debe tener un apoderado en la capital.

Lo digo a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Justo,* Obispo de la Serena.

Al Intendente de Concepcion.

AVISOS NUEVOS.

SUSCRICION

AL “CORREO DEL SUR.”

Este periódico se publica los días martes juéves i sábado de cada semana i se paga a los precios siguientes:

EN CONCEPCION.

Por trimestres anticipados, . . . \$ 3

Por años anticipados, . . . \$ 10

FUERA DE CONCEPCION.

Por años anticipados, . . . \$ 12

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el trimestre o el año que hubiese principiado.

POR DECRETO del Juzgado de Letras, se ha señalado para el último pregon i remate de los fundos denominados *Uman, Culenco i Molino de San Miguel*, de propiedad de D. Juan Bascet, por ejecucion que le hace doña Juana Maria Ruiz, abicados en el departamento de la Laja, para el 10 de enero del año entrante de 1862 i demas no impedidos a las doce del dia. Por la tasacion i demas pormenores ocurran a la secretaria de este mismo Juzgado. Concepcion, diciembre 21 de 1861.

1500—3 v.

A todos conviene.

Después de contemplar a mis favorecedores no he querido sacrificar alguno para proporcionar a esta sociedad un establecimiento digno de ella. Tal es la "Cigarrería del Comercio", que se halla situada al frente del Hotel de este mismo nombre, donde se hallarán cigarrillos de todas clases, Constituyentes, Sebastopol, Cazadores flor de lila, azúcar, yerba, arroz, velas de composición, libros de varias clases, los afamados dulces de doña Poli i muchos otros artículos que sería largo enumerar.

Para el mejor desempeño de este establecimiento, recado en él, para despachar a toda hora de la noche.

JOSE NICOLAS VALDIVIESO.

1500—29 v.

POR auto del señor Juez Letrado de la provincia, fecha 19 del corriente, se ha prohibido la administración de sus bienes, por causa de interdicción, a don Victorio Espinoza, domiciliado en el Departamento de Rere, subdelegación del mismo nombre. Conforme a lo dispuesto en el artículo 447 del Código Civil, se publica este aviso.

Concepción, diciembre 20 de 1861.

1500—3 v.

AVISO JUDICIAL.

CONCURSO GUILLERMO GUMPERTS.

Por decreto del señor Juez de Letras de la provincia, fecha 19 del corriente, se dan los pregones de la ley al sitio casa ubicada en Penco, perteneciente al concurso de Mr. Guillermo Gumperts. Por su tasación i demás pormenores ocurran a la secretaría de este Juzgado, donde se dará razón.

Concepción, diciembre 20 de 1861.

JORJE REISS.

Sindaco del concurso

1500—

SE VENDE un alambique de 25 ar. botellas, con sus útiles i accesorios i una campana de ochenta libras, dirijase al que suscribe.

JORJE REIS.

calle del Comercio núm. 53, frente de D. Cárlos Costa, Consal peruano.

1500—h.

OJO A LAS BELLAS ARTES.

Se venden dos magníficos cuadros al óleo, muy aparentes para Iglesia o capilla en esta imprenta darán razón.

1500—1 v.

AVISO.

Los que suscriben abonarán premio de veinte centavos en fanga sobre el trigo limpio i de buena calidad que se deposite en su establecimiento de BELLA VISTA en el año próximo entrante de 1862, i cobrarán de bodega doce i medio centavos en fanga en el caso de devolución en el mismo establecimiento; reservando el derecho de cambiarlo por vales de Molinos o Bodegas públicas acreditadas del Tomé. El premio se pagará en el acto de firmar el vale o recibo por donde consta la entrega.

Concepción, diciembre 18 de 1861.

GUILLERMO G. DELANO y CA.

1499—20.

CONTRA AVISO AL PUBLICO no poderse vender el predio rústico denominado el "Totoral", por tenerme hace ocho años dos poblaciones que pertenecen a mi hacienda "Magdalena", desde tiempos inmemoriales; como todo consta de los autos que rueben sobre la materia.

FRANCISCO J. MANZANO.

1499—3 v.

GRASA

A 12 ps. 50 cts. quintal
Se encuentra a venta en la esquina de doña María Urra, calle de Maipú.

1499—15 v.

CON ESTA fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, una escritura de venta hecha a favor de doña Rosario Puentes por D. Gregorio del Rinde un sitio i casa ubicada en los extramuros de esta ciudad compuesto de 17 varas de frente i fondo correspondiente; lindante por el Norte, con sitio de doña Rosario Navarro por el Sur, con la calle de Cochran; por el Oriente con don José Vazquez, i por el Poniente, con el de don Esteban García. El precio de la venta fué la cantidad de 800 pesos.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.

Concepción diciembre 12 de 1861.

1498—3 v.

AVISO.

Por decreto del Juzgado de Letras, se han mandado dar los pregones de la ley, a una casa i sitio en esta ciudad perteneciente a la menor doña Julia Novoa. Se dará cuenta de su tasación i demás pormenores en la Secretaría del mismo Juzgado.

Concepción, diciembre 12 de 1861.

1497—3 v.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto fecha 18 de noviembre de 1861, se han mandado dar los pregones de la ley, a los fundos denominados *Uman, Cudenco i Molino de San Miguel*, ubicados en el departamento de la Laja, de propiedad de don Juan Descat, por ejecución que le hace doña Juana María Ruiz. Por su tasación i demás pormenores, ocurran a la Secretaría de este juzgado donde se dará razón.

Concepción, diciembre 2 de 1861

1496—

LOS NIÑOS LLORAN POR ELLAS, MADRES, SALVAD A VUESTROS HIJOS. SEGURO Y EFICAZ. PASTILLAS VEJETALES DE KEMP PARA LAS LOMBRICES.



Los propietarios de este remedio popular que verdaderamente se puede llamar el *consuelo de la humanidad* i que hoy goza de la mejor reputación, como un específico contra las lombrices, seguros que no pueden añadir ni palabra a los testimonios recibidos de los primeros médicos, i de otros que lo han usado, presentan al público algunos de ellos para que pueda con más confianza juzgar del mérito de estas pastillas vermífugas.

Certificado del Dr. GONZALO JORRIN de la Habana.

El que suscribe Dr. en Medicina i Cirujía: Certifica que las pastillas llamadas de Kemp, que ha usado repetidas veces en su práctica civil, son excelentes para la curación de los acridos lombrices, que son de fácil administración i que es el medicamento que emplea generalmente en estos casos.

HABANA, 7 de Setiembre 1859.

GONZALO JORRIN.

Otra certificación en favor de las PASTILLAS VEJETALES de Kemp.

Don José Luis Casanova, tan bien conocido en la isla de Cuba, como uno de los primeros químicos i profesores de ciencias, dice de este remedio.

Las pastillas vegetales de Kemp contra las lombrices no contienen ninguna sustancia nociva para la salud, i si únicamente sustancias gratas al paladar de los niños i un principio orgánico inmediato, reputado el más eficaz de cuantos medicamentos se conocen contra las lombrices.

Quien en vista de testimonios tan fidedignos i elocuentes no preferirá las Pastillas Vegetales de Kemp, a las vermífugas usuales, que se conocen antes de la introducción de estas pastillas maravillosas?

Preparadas solamente por *Lanman i Kemp*, Droguistas por mayor, 69, 71 i 73 Water street, New-York—Únicos representantes para Chile, Mongiardini i Ca. i de venta en las boticas de Concepción i en todas las del país.

1492—Diciembre 3.



APERITIVAS, ANTIBILIOSAS, Alterativas i purificantes!

En toda la América del Sur, Méjico i Cuba el nombre de

BRISTOL

trae inmediatamente a la memoria

LA FAMOSA ZARZAPARRILLA que ha llegado a naturalizarse en esos países.

LAS

PILDORAS VEJETALES CATÁRTICAS del Dr. BRISTOL,

No son menos dignas de la confianza del público Hispano-Americano.

Obran como PURGANTE, CORRECTIVO i ALTERNATIVO de un modo tan completo como suave. En su composición no hai nada áspero o drástico NI SUSTANCIAS MINERALES que desgasten e inflamen las superficies interiores. Son un remedio seguro e incomparable para las siguientes dolencias:

Constipación, Calofríos, Debilidad del sistema, Diarrea, Dispepsia, Dolor de cabeza, Fiebre biliosa i Terciana, Indigestión, Ictericia, Lumbago, Almorranas i todas las enfermedades Hepáticas, cutáneas e irritativas causadas por una sangre impura i mala.

No son legítimas sin las firmas de los únicos propietarios,

D. T. LANMAN i KEMP.

1492—Diciembre 3

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Señor Juez Letrado de la provincia, se ha señalado el treinta i uno del corriente a la una de la tarde, para el remate del fundo "Totoral", perteneciente a la testamentaria de don Esteban Manzanos de la Sota. Su tasación i antecedentes, se encuentran en la oficina del escribano don José de los Dolores García.

Concepción, diciembre 11 de 1861.

1496—6 v.

PANADERIA ESPAÑOLA.

Prevento a mis favorecedores i demás particulares, que desde hoy de la fecha me he reconvertido a mis esmeras el pan de molde todos los días domingos. Si hai algunas personas que deseen verse conmigo sobre este particular, pueden ocurrir a la casa de don Bernardo Boggiano que es donde subsiste a toda hora.

Concepción, diciembre 10 de 1861.

1495—9 v. FRANCISCO GALINDO.

AVISO.

Habiéndose emitido vales en años anteriores a nombre de don Juan de Dios Maldonado por trigas que se depositaban en mis bodegas, existiendo en circulación algunos de estos, prevengo que tengo obligación de cancelar dichos vales, i que el espedido Maldonado no es responsable de ellos. Los tenedores de los vales espedados pueden ocurrir a mi escritorio para cambiárselos o recibir la especie de la fecha en tres meses.

Tomé octubre 1 de 1861

JUAN FERRER.

ATENCION.

BOTICA Y DROGUERIA CHILENA.

Calle del Comercio Plaza de Armas, esquina del Palacio fiscal.

El farmacéutico que suscribe, avisa al público que ha conseguido con el Doctor Ortiz que desde el 1.º de diciembre, estará en mi establecimiento desde las doce del día hasta la una de la tarde, donde se recetará gratis a los pobres; además admite consultas de personas particulares, i las que deseen verlo en sus casas pueden mandar sus recados a la botica, donde en el momento serán puestos en su conocimiento.

También tengo un completo surtido de medicinas llegadas últimamente de Europa, pildoras i ungüento Holloway i todas las medicinas de Lanman i Kemp i se venderán todas a precios equitativos.

FEDERICO GODOL.

1491—20 v.

RIFA! RIFA! RIFA!

Tan luego como se haya reunido el número de 85 acciones de a dos pesos cada una, se rifará por el que suscribe, una de las incomparables máquinas para coser de Wheeler i Wilson, con todos sus útiles, incluyendo un surtido de agujas, hilos i sedas de diferentes colores. Los interesados que deseen ver dicha máquina e imponerse de las condiciones de la rifa, pueden pasar a la galería del señor don M. B. Kelley, portal Chacon, lugar donde también se venderán las acciones.

A la persona a quien le quepa la suerte de sacar la máquina, se obliga su dueño a enseñarle gratuitamente el manejo de ella, principiando las lecciones al día siguiente de efectuada la rifa.

W. H. FREEMAN.

1490—1 m.

NUEVO ITINERARIO DEL VAPOR NORTE AMERICANO BIO BIO, que principiará a rejir desde el 1.º del mes de Noviembre de 1861.

Saldrá de Valparaíso para el Tomé i Talcahuano el 7 i 23 de cada mes, a las 10 A. M. Llegará al Tomé i Talcahuano el 8 i 24. Saldrá del Tomé i Talcahuano para Valparaíso el 31 o 1.º i el 15 de cada mes. Llegará a Valparaíso el 1.º o 2.º i 16 de cada mes.

Tarifa de pasajes i fletes.

PASAJES.
De Valparaíso al Tomé i Talcahuano,
1.ª cámara \$ 25
2.ª id .. 15
Cubierta .. 10
Del Tomé i Talcahuano a Valparaíso,
1.ª cámara \$ 20
2.ª id .. 12
Cubierta .. 8

Los niños de 8 a 12 años de edad pagarán la mitad del pasaje de una persona grande. Los niños de 3 a 5 años la cuarta parte. Los niños de menos de 3 años, libres. Se darán boletos de primera clase de ida i vuelta con un 25 por ciento de rebaja, pudiendo servir para cualquiera de los viajes que hiciere el vapor en los dos meses después de expedirse el boleto; pero no podrá ser endosado a favor de otra persona.

FLETE.

De Valparaíso al Tomé i Talcahuano, tonelada de 40 pies cúbicos de medida, o 20 quintales de peso .. \$ 5
De Valparaíso a Coronel id id id .. \$ 6

AJENTES.

Valparaíso, .. Enrique Watson.
Tomé .. D. Antonio Ferrer.
Talcahuano .. Mathieu i Brañas.
Coronel .. Rauch i Weber.

1491—

SE ARRIENDA:

La casa que últimamente ocupó don Víctor Lascañas, situada en la calle del Comercio, a 2 1/2 cuadras de la principal de esta ciudad, i al frente de la de don Ramon Herrera. Los que se interesen pueden verse con su dueño don GASPAR 2.º DEL POZO.

1490—13 v.

AJENCIA DE LA COMPAÑIA CHILENA de aceite de carbon.

Arados americanos, Rastras, etc.
Arneses ingleses, Silas de montar, Artículos plateados i de Plaqué, Alfombras, Petate, Felpudos, Aceite cocido, Aguarrá, Azúcar, Café, Arroz, Manteca americana, Baños de todas clases, Cables de fierro i de bronce, Cajas fuertes, Cerveza inglesa, Blanca i negra, Clavos de todas clases, Estufas inglesas, Escopetas finas, Pistolas Colt, Guantes de ante i de paño, Pianos de la afamada fábrica de Herz de París, Porcelana francesa, Pintura de todos colores, Polvora, municion, fulminantes, Papeles pintados, vidrios planos, Palas de fierro i de acero, Azadones, Jerez, Oporto, Brandy, Ron, etc. Útiles para escritorio, libros en blanco, Un surtido completo de silletas, Zapatos i botines para niños i una infinidad de otros artículos.

Noviembre 14—1484—h.

LA SALUD BARATA! PILDORAS HOLLOWAY.

Dolores de cabeza, Bilis, Falta de apetito i Decaimiento de animo.

Estas Pildoras no exigen para su uso interrupción de los negocios o en los gozos. Ellas obran suavemente en los intestinos, fortalecen el estómago i promueven la acción natural del hígado, purificando de este modo la sangre, limpiando el citis de sus erupciones, fortaleciendo los nervios i dando vigor a todo el sistema. Sus efectos producen un cambio prodigioso en las constituciones debilitadas, despiertan un apetito saludable, corrigen las indigestiones, renuevan la bilis, i destruyen los vértigos, los dolores de cabeza i las palpitaciones de corazón.

Debilidad i Languidez.

En los casos de debilidad, de languidez i ataques de nervios, causados por excesos de cualquier género que sean, tanto mentales como físicos el efecto de estas Pildoras es en el mas alto grado vigorizador. La causa de la enfermedad desaparece por medio del uso de este medicamento, se fortalece el sistema nervioso i se devuelve a la constitución orgánica su antigua salud i su antiguo vigor.

Toses, Resfriados i Asmas.

No hai medicina alguna que cure tan prontamente los resfriados como estas Pildoras, aun cuando aquellos en virtud de su duración se hayan arraigado en el pecho i conducido al primer grado del asma. Su curación por medio del uso de estas Pildoras es infalible, i se verifica mas pronto aun, si se frota con el Unguento por noche i mañana el pecho i la garganta. Si algun asmático lee estas líneas, que no desconoce de su curación, i esté seguro de que aunque se halle en estado de no poder dormir tranquilamente en su lecho, los dos preparaciones mencionadas le darán resultados maravillosos aun en el corto espacio de una semana.

Las Pildoras Holloway son el mejor remedio conocido para las siguientes enfermedades:

Accidentes epilépticos	Hemorroides
— de perlesia	Hidropesía
Afecciones del estómago	Ictericia
— mago	Indigestiones
Asma	Inflamaciones
Ataques de bilis	Jaquica
Calentura de toda especie	Irregularidades del
— púe	— menstruo
Constipados	Lamparones
Cólicas	Lumbago o mal de
Debilidad	— riñones
Disenteria	Mal de piedra
Dolor de cabeza	Manchas en el citis
— de vientre	Obstrucciones
Enfermedades del hígado	Retención de orina
— gado venereas	Reumatismo
Erisipelas	Síntomas secundarios
Falta de fuerzas por	Tisis o consunción
— cualquiera causa	— pulmonal
Gota	Tumores

Estas Pildoras, elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, se venden a 1s. 14d., a 2s. 9d., i a 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, i en las casas de todos los principales Droguistas i Boticarios de todos los países del mundo, a los precios relativos establecidos para cada país.

En el nuestro los precios por cada caja de Pildoras son los siguientes:—
Las que continen 4 docenas 4 reales, id las de 12 i peso, id las de 24 2 pesos.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo tamaño contiene tres veces el pequeño, i el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Pildoras va acompañada de una instrucción impresa en Español, que explica la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades en que se aplica.

1440—Agosto 1

AVISO.

Se arrienda o se vende el fundo denominado "Santa Rosa", sito en el departamento de Puchaca, dista 12 leguas de esta ciudad, consta de 400 cuerdas de vegas i lomas, la mayor parte cerrada 90,000 plantas de vida fatal, 3,000 arrobas vasia de madera, lagares de ladrillo i madera, un excelente alambique para destilación i los útiles necesarios para la vendimia.—El que se interese puede dirijirse a don Tomas 2.º Smith quien dará razón.

1480—26 v.

BAÑOS A DOMICILIO. \$ 0,75

En las Delicias, donde también hallarán los concurrentes, baños tibios a \$ 0,50. En el mismo establecimiento hai en venta una bonita pajarrera i un billar.

1467—6 ms.

PRESAS PARA UVAS.

De las que se usan en los Estados Unidos. Contienen máquina para romper las uvas i prensa para exprimir el borojo, pudiéndose hacer ambas cosas a la vez, o separadamente segun conviniere. Economizarán mucho el trabajo i son sencillas i baratas.

Los que se interesen pueden verse con don Pablo H. Delano o con

ANTONIO PLUMER.

1465—6 m.

AVISO.—Se vende en Talcahuano, la casa de altos i sitio con dos frentes, uno con frente para el mar i el otro para la calle principal de dicho puerto. Para tratar pueden verse con Juan F. Van Ingen en este, o con Loring i Ca. en Valparaíso.

1448—6 ms.

Aviso de la imprenta.

Con escepcion de ciertas casas con quienes llevamos nuestras cuentas de avisos i otras impresiones, prevenimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisficcho su valor, en el acto de su ajuste.

JORJE REISS,

Ajente jeneral.

Calle del Comercio número 53.

1293—h.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

— SALEN. —

Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde.

Para id. hasta Linaires (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para id. hasta Arauco (via de Coronel), los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 1/2 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 1/2 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde.

— LLEGAN. —

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linaires (via de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Arauco (via de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

INSERCCIONES.

COMUNICACION.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publicquen, con tal que su inserción sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple &c. del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se piden en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán.

Ajentes del "Correo del Sur."

Imprenta del Liceo, .. Concepción
D. Félix Campos .. Talcahuano
D. Juan B. Viner, .. Coronel i Lota
D. José 2.º Benites, .. Tomé
D. Nohberto Solís Obando, Los Angeles